



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

<b>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS</b>	
Fecha: 10/04/18	Hs. 14:30
Numero: 244	Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

NOTA N°: 050 /2018  
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 09 ABR. 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018, en el marco del Expediente DU-398-2018: "O-4C-1 Mun. Ush. s/desafectar fracción de Espacio verde para afectar al uso residencial".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. P.U. N° 03/2018 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza para su conocimiento y Acta N° 195 del Co.P.U. de fecha 26 de febrero de 2018 para su tratamiento en próxima sesión-.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Walter Vivoto  
INTENDENTE  
MUN. U.

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia.

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** DESAFECTAR del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados ( $60m^2$ ) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** AFECTAR al uso público una fracción de ciento diecisiete metros cuadrados ( $117m^2$ ) aproximadamente de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, para ser incorporada al espacio verde, enunciado en el artículo precedente, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 3º:** El proyecto de mensura correrá enteramente a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 4º:** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

Walter Vuoto  
INDEPENDIENTE  
Municipalidad de Ushuaia.

Plano: **ORDENANZA MUNICIPAL N° ANEXO I**

Tema: **ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN : SECCION O-MACIZO 4C.**

Proyector: **D.G.D.U.A.y.O.T.**

Director: **D.G.D.U.A.y.O.T.**

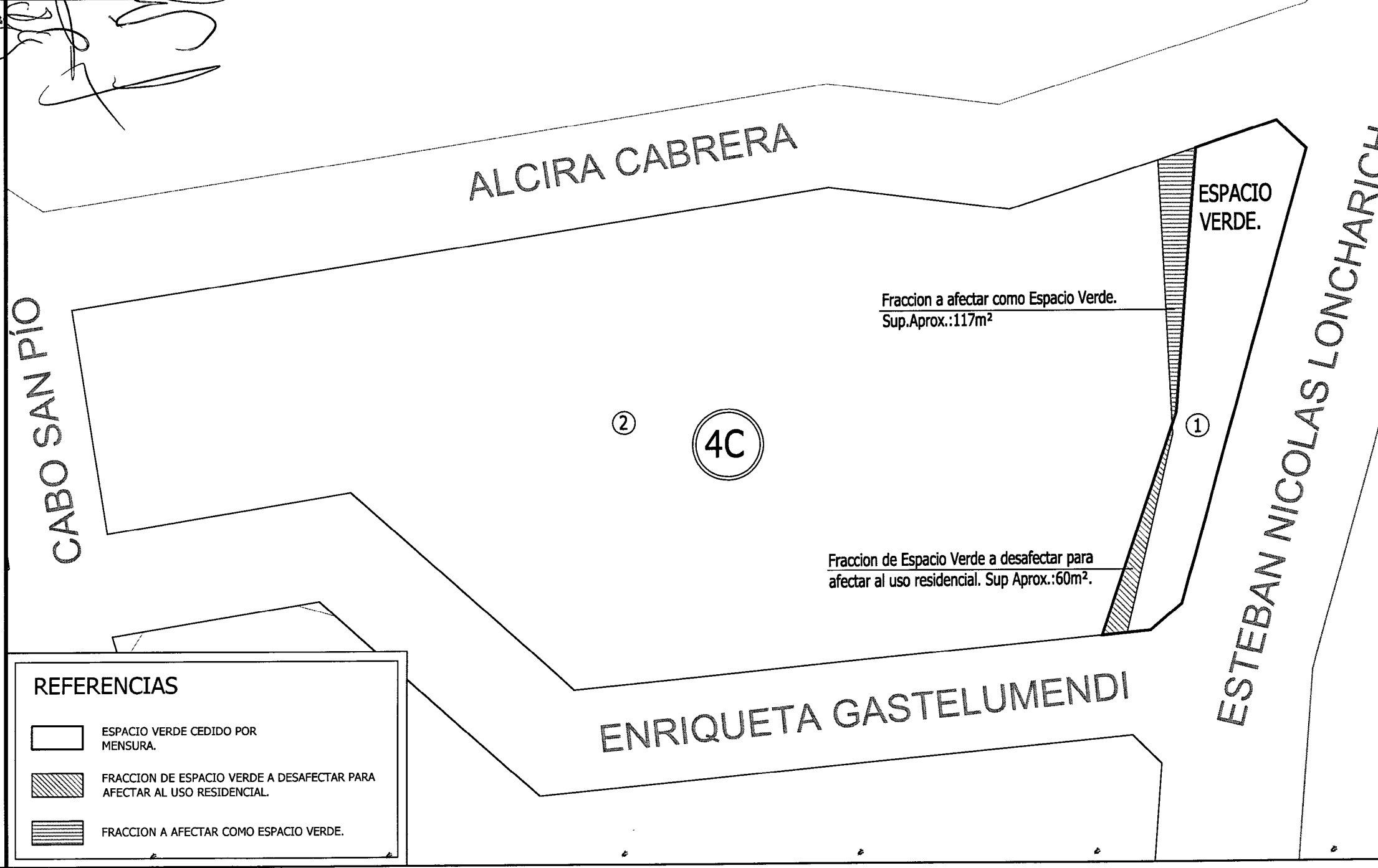
Visado: **ALACIOS G.**

Cartografía: **SANCHEZ N.**

Fecha:

Escala: **S/E**

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
 SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESAROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**REFERENCIAS**

	ESPACIO VERDE CEDIDO POR MENSURA.
	FRACCION DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR PARA AFECTAR AL USO RESIDENCIAL.
	FRACCION A AFECTAR COMO ESPACIO VERDE.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 04 /2018.  
Letra: Dpto. A.T. Adm.

Ushuaia, 18 de enero de 2018

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-398/2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

**INICIADOR:**

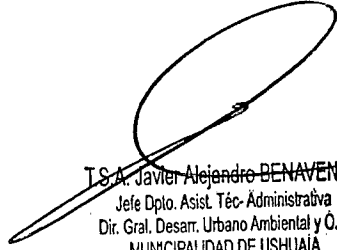
Dirección Gral. Desarrollo Urbano Ambiental y O.T.

**TEMA:**

(495) Desafectación.

**ASUNTO:**

O-4C-1. Mun. Ush. s/desafectar fracción de Espacio Verde para afectarse al uso residencial.

  
T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Téc-Administrativa  
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**Municipalidad de Ushuaia**  
 Dirección de Sistemas de Información Catastral

**RESUMEN DE SITUACION PARCELARIA A LA FECHA 18/01/2018 14:34:56**

**EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA**

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
O	0004	C	0001		

**Personas relacionadas a la Parcela**

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 50
Contribuyente	ESPACIO VERDE	OTRO 49

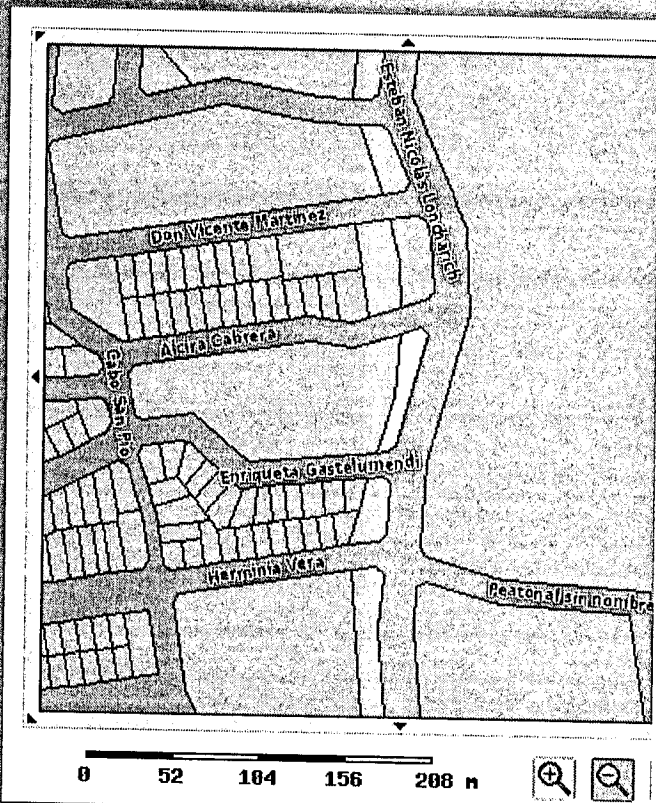
**Direcciones**

Descripcion	Num	Tipo Puerta
ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH	450	Principal

**Parcela**

Metros Frente	100.74
Superficie Terreno	810.57
Valor Tierra	2324.47
Valor de Mejora	
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-010-11
Partida	

**Observaciones**

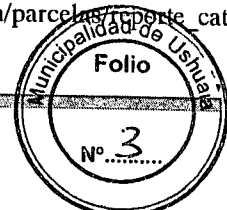


\* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)  
 El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sellado

FIRMA

ACLARACION





**Municipalidad de Ushuaia**  
 Dirección de Sistemas de Información Catastral

**RESUMEN DE SITUACION PARCELARIA A LA FECHA 18/01/2018 14:33:44**

EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
O	0004	C	0002		

**Personas relacionadas a la Parcela**

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 50

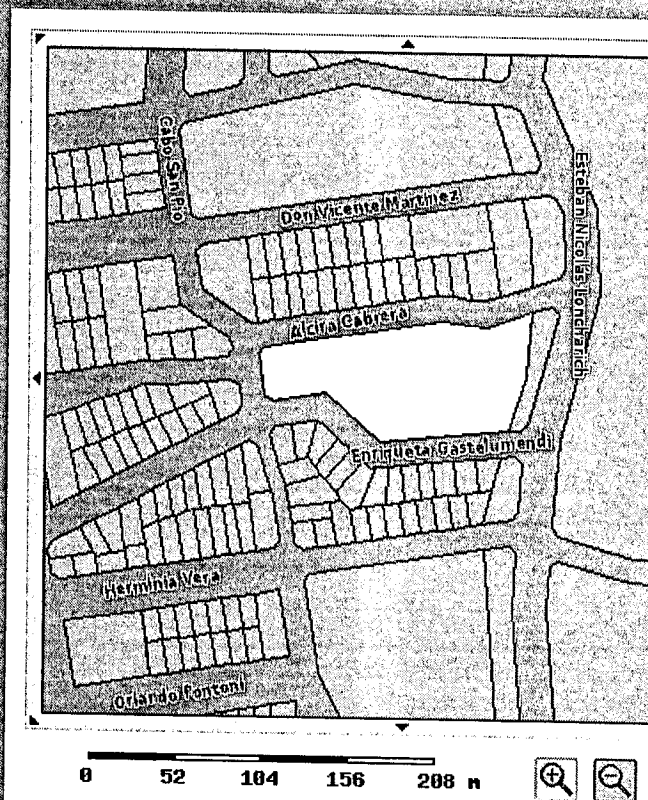
**Direcciones**

Descripcion	Num	Tipo Puerta
ENRIQUETA GASTELUMENDI	2307	Principal
ENRIQUETA GASTELUMENDI	2343	Principal

**Parcela**

Metros Frente	353.00
Superficie Terreno	8755.52
Valor Tierra	10271.54
Valor de Mejora	
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-010-11
Partida	

**Observaciones**



\* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 6º Ley Prov. Nº 532)  
 El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sellado

FIRMA

ACLARACION

Imprimir

Generated with CodeCharge Studio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
Municipalidad de Ushuaia

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa  
Dir. Gral. Desar. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer hoy y siempre.

NOTA Nº 36 /2017  
LETRA: S.S.D.T.

Ushuaia, 24 Abril de 2017.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.  
Arq. Gabriel PALACIOS.

Abordando la problemática habitacional que atraviesa desde hace años la ciudad de Ushuaia y en el Marco de Ordenamiento y regularización del Sector de las 64 Ha. del Valle de andorra se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial afectar a profesionales del área para gestionar las tareas necesarias, entre ellas citaciones y entrevistas a los ocupantes en caso de ser necesarias, para la regularización dominial de los Macizos 2 - 2A- 3A- 4A- 4B - 4C - 4D - 4E - 4F - 5A -5C - 5I- 6 - 6 C - 6 H.

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*  
M. Lorena Henriques Sánchez  
Subsecretaria de Desarrollo Territorial  
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Dirección de Urbanismo  
RECIBIDO  
02 MAY 2017 16:00Hs  
Firma: *[Signature]* Leg: 1964



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
Municipalidad de Ushuaia



2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer hoy y siempre.

REF: INFORME Nº 3 /2018.-  
LETRA: Dpto. P.U.

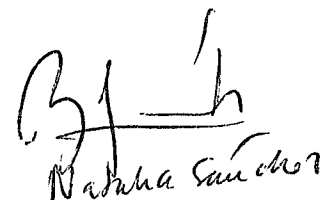
USHUAIA; 12 de Enero de 2018.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.  
**Arq. PALACIOS Gabriel.**

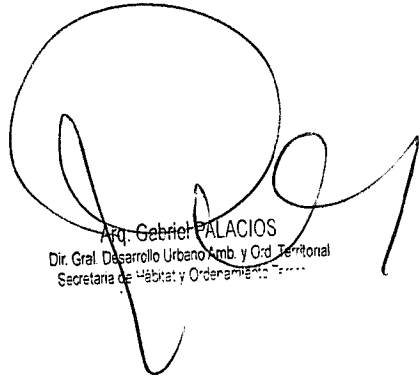
En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, se viene trabajando arduamente en el sector denominado las 64 ha del Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia, no solo por la constante solicitud de los vecinos del sector ya que prontamente accederán a los servicios básicos y se iniciará la segunda etapa de la obra de red de gas; sino porque observamos inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto genera una cantidad de conflictos que nos obliga a realizar sucesivas tareas previas de ordenamiento territorial para la readecuación de la mensura. Dichas tareas requieren en muchos casos llegar a un consenso con los ocupantes para la definición de nuevas parcelas, que se enmarcarán como vivienda única, familiar y permanente o como emprendimientos productivos según lo amerite cada caso en particular; por lo que se detallan a continuación las acciones realizadas al día de la fecha:

Se actualizó y mejoró la calidad de la imagen satelital, lo que aceleró los procesos de relevamiento físico y situación dominial de cada particular. Esta información fue digitalizada obteniendo las existencias; entre ellas viviendas, galpones, cercos, invasiones de vía pública o entre vecinos, ubicación de cámaras de registro, etc. A su vez se reinterpretó y ajustó a los hechos existentes la propuesta remitida por los vecinos, según la Nota Registrada Nº 3143 del Expediente DU-8186/2017. En la misma se observaron conflictos que dificultan la regularización al no ajustarse a norma, por lo que desde la Dirección se elaboró una propuesta del macizo 4C, respetando los requerimientos de los vecinos y a su vez sea viable para la pronta regularización.

La propuesta elaborada desde la Dirección fue remitida a los vecinos logrando gran aceptación, por lo que la misma fue elevada a la empresa que llevará adelante la obra de gas. Por otro lado, para continuar con los pasos administrativos se procederá a realizar el proyecto de ordenanza para desafectar una fracción de espacio verde y compensarla dentro del mismo macizo. Una vez aprobada, se procederá a realizar el proyecto de mensura pertinente.

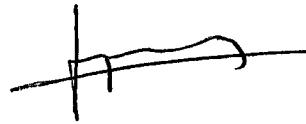
  
Natalia Sánchez

Para el Depto de Estudios y Normas  
Urbanas Proyecto de Ordenanza.  
Para remitir a Depto Co.P.U.



Arq. Gabriel PALACIOS  
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial  
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Sr Director: Remito proyecto de Ordenanza a la  
finca de continuar con el trámite.



Arq Jorgelina FELCARO  
Jefa Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia.



## PROYECTO DE ORDENANZA

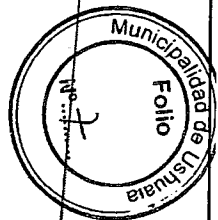
**ARTÍCULO 1º:** DESAFECTAR del uso público una fracción de 60m<sup>2</sup> (sesenta metros cuadrados) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** AFECTAR al uso publico una fracción de 117m<sup>2</sup> (ciento diecisiete metros cuadrados) aproximadamente de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, para ser incorporada al espacio verde, enunciado en el artículo precedente, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 3º:** El proyecto de mensura correrá enteramente a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 4º:** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

*[Firma manuscrita]*



ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH

ESPACIO VERDE.

Fraccion a afectar como Espacio Verde.  
Sup.Aprox.:117m<sup>2</sup>

Fraccion de Espacio Verde a desafectar para  
afectar al uso residencial.  
Sup Aprox.:60m<sup>2</sup>.

4C

ENRIQUETA GASTELUMENDI

ALCIRA CABRERA

CABO SAN PÍO






MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN:  
SECCION O-MACIZO 4C.

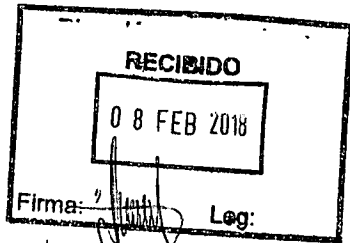
Plano: ORDENANZA MUNICIPAL Nº .....  
ANEXO I

REFERENCIAS

-  ESPACIO VERDE CEDIDO POR MENSURA.
-  FRACCION DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR PARA AFECTAR AL USO RESIDENCIAL.
-  FRACCION A AFECTAR COMO ESPACIO VERDE.

Proyector: Arq.SANCHEZ N.	Dirección: D.G.D.U.A. y O.T.
Visador: Arq.PALACIOS G.	Fecha:
Cartografía: Arq.SANCHEZ N.	Escala: S/E

Se eleva a la Subsecretaría de  
Desarrollo Territorial para su  
tratamiento en COPU



Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618  
Prog. Pres. Esp. Púb. y T.F.  
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALACIOS  
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial  
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
08/02/2018.

Para el dpto Estudios y Normas a fin  
de ser incluido en próximos COPU.

[Signature]  
M. Lorena Henriques Sanches  
Subsecretaria de Desarrollo Territorial  
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

15/2/18.

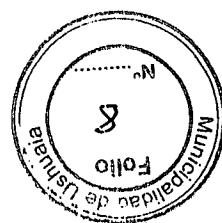
Comunicado, se remite en devolucion

[Signature]  
Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Téc- Administrativa  
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)**

**Acta N° 195.**

**Fecha de sesión:** 26 de febrero de 2018.

**Lugar:** Municipalidad de Ushuaia.

**Orden del día:**

**TEMA 1. Expte. DU-8810/2017 – G-22-3a – Bridge, Pedro. – Autorización de uso en R3: Residencial Densidad Baja.**

**Consideraciones previas:**

Solicitud de excepción del cumplimiento del artículo VIII del CPU en su inciso XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, a la parcela identificada en el Catastro como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a, de la ciudad de Ushuaia.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

**TEMA 2. Expte. SM-5558/2017 – B-84-1 – Secretaría de la Mujer – Solicitud de indicadores urbanísticos – Casa de la Mujer.**

**Consideraciones previas:**

Se solicita elaborar Proyecto de Ordenanza, y otorgar indicadores a la parcela identificada en el Catastro como Sección A, Macizo 84, Parcela 1 (ver foja 15) para la futura implantación de la "Casa de la Mujer" dependiente de la Secretaria de la Mujer, esta parcela se encuentra en trámite de mensura y zonificada como EU: Equipamientos Especiales.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 3. Expte. DU-9564/2017 – K-01a-01 - DPOSS - Solicitud de indicadores urbanísticos – Ampliación de laboratorio.**

**Consideraciones previas:**

Desde la DPOSS se solicita se otorguen indicadores urbanísticos para obra de la Ampliación del Laboratorio en la planta 2 potabilizadora de agua, ubicada en la parcela identificada en el Catastro como Sección K, Macizo 01a, Parcela 01.

Lic Federico J. Scharer

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Lic. Maximo LOBO  
Director de Desarrollo Territorial  
Sec. de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



T.S.A. ~~Yavier Alejandro~~ BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa  
Dir. Gral. Desar. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

**TEMA 4. Expte. DU-558/2018 - J-32-03 - Mora - Calchaquí – Solicitud de excepción para frente y superficie mínima de parcela.**

**Consideraciones previas:**

Solicitud de subdivisión de la parcela identificada en el Catastro como Sección J, Macizo 32, Parcela 03, con objeto de la separación de bienes por parte de los copropietarios, luego de su divorcio.

**Propuesta:** No dar lugar a la solicitud.

**Convalidan:** los presentes.

**TEMA 5. Expte. DU-9131/2017 – E-17-04 - Ruiz Díaz, Elizabeth – Solicitud de excepción Retiro Frontal y Alturas Mínimas.**

**Consideraciones previas:**

Solicitud de excepción del cumplimiento de los artículos VII.1.2.1.4 Retiro Frontal y VI.2.2 Alturas Mínimas de locales de Primera categoría, para la parcela identificada en el Catastro como Sección E, Macizo 17, Parcela 4.

**Propuesta:** Se propone modificar el Proyecto de ordenanza elevado, exceptuando de ambos artículos solicitados.

**Convalidan:** los presentes.

**TEMA 6. Expte. DU-1068-2018 - O-05A – Mun. Ush. - Desafectación de una fracción de la calle Cabo San Pío. 3**

**Consideraciones previas:**

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 5A, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

Lic. Federico J. Schärer

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

2

Lic. Maximo LOBO  
Director de Desarrollo Territorial  
Sec. de Habit. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Téc- Administrativa  
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**TEMA 7. Expte. DU-1066-2018 - O-04D - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de la calle Alcira Cabrera.**

**Consideraciones previas:**

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 4D, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

**TEMA 8. Expte. DU-398-2018 - O-04C-01 - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde.**

**Consideraciones previas:**

En el marco del Proceso de Ordenamiento y Regularización de los barrios informales, en este caso en el sector denominado las 64 ha. del Valle de Andorra - Sección O, Macizo 4C, Parcela 1, se constataron inconsistencias en cuanto a las existencias, ocupaciones y pretensiones dominiales de sus habitantes, las que no se ajustan a la mensura registrada y en vigencia a la fecha. Este contexto se realizaron tareas de relevamiento evaluación y acuerdo con los vecinos, a fin de arribar a una propuesta definitiva de readecuación de la mensura.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

**TEMA 9. Expte. DU-469-2018 - G-09-08 - Mun. Ush - Desafectación de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.**

**Consideraciones previas:**

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*  
Jefe Dpto. Asist. Téc- Administrativa

Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

*(Handwritten signature)*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Administrativa  
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**TEMA 10. Expte. DU-364/2018 – F-48-01g – Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.**

**Consideraciones previas:**

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

**TEMA 11. Expte. DU-367/2018 – H-52-03c - Mun. Ush - Desafectación de una fracción de Espacio Verde para afectar a espacio de uso comunitario.**

**Consideraciones previas:**

Bajo un óptica de valorización de espacios públicos se detectaron sectores que, en virtud de su localización y su contexto urbano se presume estarían a riesgo de ser ocupados en forma irregular. Se plantea la necesidad de definir usos adecuados a los respectivos sectores.

**Propuesta:** Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

**Convalidan:** los presentes.

**Coordinación:** María Teresa FERNÁNDEZ.

**Asistencia:** Javier A. BENAVENTE.

**En representación del Departamento Ejecutivo:**  
SANCHEZ, Lorena; PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio.

**En representación del Concejo Deliberante:**  
BARRANTES, Guillermo; SCHARER, Federico J.

USHUAIA, 26 de febrero de 2018.

María Teresa FERNÁNDEZ  
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALACIOS  
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial  
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

Lic. Federico J. Schärer

María Lorena HENRIQUES SANCHEZ  
Subsecretaría de Desarrollo Territorial  
Sec. Hábitat y Ord. Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Guillermo Barrantes

Lic. Máximo LOBO  
Director de Desarrollo Territorial  
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 14 /2018

LETRA : Co.P.U.

Ushuaia, 06 MAR. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente:

**DU-398-2018** – O-04C-01 - Mun. Ush s/desafectar una fracción de Espacio Verde para afectarse al uso residencial.

Se incorporó en el mismo lo resuelto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) mediante el **Acta N° 195**, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018.

Asimismo se adjunta Proyecto de Nota que sería del caso incorporar a las actuaciones, dando traslado al Concejo Deliberante a los efectos de su tratamiento.-



Arq. María Teresa FERNANDEZ  
Coordinadora  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia